



## ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA DÉCIMOCUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD PARA EL EJERCICIO 2024.

Con fecha 29 de febrero de 2024 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2024, según lo establecido en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Con fechas 11/4/2024, 29/5/2024, 21/6/2024, 5/7/2024, 16/7/2024, 26/07/2024, 27/9/2024, 8/10/2024, 31/10/2024, 15/11/2024, 25/11/2024, 5/12/2024 y 10/12/2024 se realizaron de la primera a la décimotercera modificación respectivamente.

Dicha Orden establece que: *“Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto. De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo”.*

Por parte de la Dirección General de Mujer y Prevención de la Violencia de Género, en el programa 323B, partida presupuestaria 18.03.00.323B.416.08, hay consignados proyectos de gastos para subvencionar “Servicios de Conciliación de la vida laboral y familiar”. Se ha solicitado a los ayuntamientos que manifiesten interés en la participación de estas subvenciones y como consecuencia de las respuestas obtenidas se ha realizado la redistribución de los créditos correspondientes a los ayuntamientos que han manifestado su voluntad de no participar en estas subvenciones. El importe que les hubiera correspondido a estos ayuntamientos se ha repartido proporcionalmente entre los ayuntamientos que han manifestado su interés en aumentar el importe previsto inicialmente.

Se relacionan a continuación los importes, que corresponden a cada uno de los proyectos a subvencionar, que han sido modificados:

51880 Al Ayuntamiento de Águilas para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 17.853,48 € del Programa 323B.

51882 Al Ayuntamiento de Alcantarilla para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 17.853,48 € del Programa 323B.

51855 Al Ayuntamiento de Alguazas para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 13.886,04 € del Programa 323B.

51871 Al Ayuntamiento de Alhama de Murcia para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 17.853,48 € del Programa 323B.

51868 Al Ayuntamiento de Archena para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 17.853,48 € del Programa 323B.

51859 Al Ayuntamiento de Bullas para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 13.886,04 € del Programa 323B.



51856 Al Ayuntamiento de Calasparra para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 13.886,04 € del Programa 323B.

51872 Al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 17.853,48 € del Programa 323B.

51862 Al Ayuntamiento de Cehegín para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 13.886,04 € del Programa 323B.

51866 Al Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 13.886,04 € del Programa 323B.

51873 Al Ayuntamiento de Jumilla para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 17.853,48 € del Programa 323B.

51850 Al Ayuntamiento de Librilla para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 9.918,60 € del Programa 323B.

51876 Al Ayuntamiento de Mazarrón para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 17.853,48 € del Programa 323B.

51865 Al Ayuntamiento de Mula para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 13.886,04 € del Programa 323B.

51864 Al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 13.886,04 € del Programa 323B.

51845 Al Ayuntamiento de Ricote para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus: 6.612,40 € del Programa 323B.

51877 Al Ayuntamiento de San Javier para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 17.853,48 € del Programa 323B.

51874 Al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 17.853,48 € del Programa 323B.

51863 Al Ayuntamiento de Santomera para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 13.886,04 € del Programa 323B.

51870 Al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 17.853,48 € del Programa 323B.

51843 Al Ayuntamiento de Ulea para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus: 6.612,40 € del Programa 323B.

51869 Al Ayuntamiento de La Unión para el desarrollo de proyectos de Conciliación cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+): 17.853,48 € del Programa 323B.



Por parte del IMAS, se indica que, en la 11ª modificación efectuada el 25 de noviembre de 2024 se incluían las siguientes partidas presupuestarias 51.03.00.313G.761.00, 51.03.00.313G.771.99 y 51.03.00.313G.781.00, de la Dirección General de Personas Mayores con el siguiente desglose:

Partida presupuestaria	Proyecto	Importe
510300.313G.761.00	53075 "A entidades locales. Infraestructuras y equipamientos en centros de día y residencias personas mayores"	548.747,77 €
510300.313G.771.99	53074 "A entidades privadas. Infraestructuras y equipamientos en centros de día y residencias personas mayores."	1.256.484,79 €

No obstante, se ha procedido a modificar el importe correspondiente a dos partidas presupuestarias mediante transferencia de crédito, en los siguientes términos:

Partida presupuestaria	Proyecto	Importe
510300.313G.761.00	53075 "A entidades locales. Infraestructuras y equipamientos en centros de día y residencias personas mayores"	583.747,77 €
510300.313G.771.99	53074 "A entidades privadas. Infraestructuras y equipamientos en centros de día y residencias personas mayores."	1.376.484,79 €

Por otra parte, se ha detectado error material en la 13ª Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de 2024, aprobada por Orden de 10/12/2024, respecto al cuadro que figura en el ANEXO II-DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, por lo que se refiere al plazo para cumplimiento de objetivos de todos los proyectos (53078, 53077, 53079, 53081, 53082 y 53080) y a los importes de los proyectos 53080 y 53082.

Así, por lo que se refiere al plazo de cumplimiento de objetivos, cabe realizar la siguiente aclaración:

Proyecto gasto	DICE	DEBE DECIR
	Plazo para consecución objetivos	Plazo para consecución objetivos
53078 Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	31/12/2025	31/12/2024
53077 Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	31/12/2025	31/12/2024
53079 Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	31/12/2025	31/12/2024
53081 Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	31/12/2025	31/12/2024
53080 Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	31/12/2025	31/12/2024



53082 Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	31/12/2025	31/12/2024
---	------------	------------

En cuanto al importe de los proyectos 53082 y 53080:

**DONDE DICE:**

Aplicación presupuest.	Proyecto	COSTE
51.02.00.313F.771.99	53082	198.361,00
51.02.00.313F.781.01	53080	2.607.127,00

**DEBE DECIR:**

Aplicación presupuest.	Proyecto	COSTE
51.02.00.313F.771.99	<b>53080</b>	198.361,00
51.02.00.313F.781.01	<b>53082</b>	2.607.127,00

Para dar cumplimiento a las circunstancias expuestas, resulta necesario modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2024, conforme a estas propuestas, y a tal efecto,

**DISPONGO**

1.- Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, en las líneas de subvención de los proyectos de gasto que aparecen en el Anexo I, correspondientes al programa 323B de la Dirección General de Mujer y Prevención de la Violencia de Género. Como consecuencia de esta modificación los proyectos 51867 correspondiente al Ayuntamiento de Los Alcázares y 51860 correspondiente al Ayuntamiento de Ceutí, quedan con importe 0 €.

2.- Modificar el Importe de las líneas de subvención proyectos 53074 y 53075 del Programa 313G, así como la previsión del indicador; conforme al detalle que se muestra en la tabla adjunta del ANEXO II -DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES.



3.- Subsanan error material en la 13ª Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, aprobada por Orden de 10 de diciembre de 2024, respecto al cuadro que figura en el ANEXO II-DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, al plazo para cumplimiento de objetivos de todos los proyectos (53078, 53077, 53079, 53081, 53082 y 53080) y a los importes de los proyectos 53080 y 53082.

**LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD,**

(Por delegación, el Secretario General, art.1.3.d) Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias de la titular del departamento en diversos Órganos Directivos de la Consejería y de su Organismo Público, BORM nº 228, 2/10/2023)

Leopoldo Olmo Fernández-Delgado

16/12/2024 14:55:01

OLMO FERNANDEZ, DELEGADO, LEOPOLDO DAMIAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



## ANEXO I – DIRECCIÓN GENERAL DE MUJER Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51880	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	17.853,48 €	Sí-Fondos FSE+ importe: 10.712,09 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51882	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	17.853,48 €	Sí-Fondos FSE+ importe: 10.712,09 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51855	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	13.886,04 €	Sí-Fondos FSE+ importe: 8.331,62 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51871	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	17.853,48 €	Sí-Fondos FSE+ importe: 10.712,09 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51868	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	17.853,48 €	Sí-Fondos FSE+ importe: 10.712,09 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51859	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	13.886,04 €	Sí-Fondos FSE+ importe: 8.331,62 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51856	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	13.886,04 €	Sí-Fondos FSE+ importe: 8.331,62 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51872	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	17.853,48 €	Sí-Fondos FSE+ importe: 10.712,09 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51862	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	16.886,04 €	Sí-Fondos FSE+ importe: 8.331,62 €	Decreto de concesión directa





Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51866	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	13.886,04 €	Sí-Fondos importe: 8.331,62 € FSE+	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51873	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	17.853,48 €	Sí-Fondos importe: 10.712,09 € FSE+	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51850	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	9 918,60 €	Sí-Fondos importe: 5.951,16 € FSE+	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51876	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	17.853,48 €	Sí-Fondos importe: 10.712,09 € FSE+	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51865	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	13.886,04 €	Sí-Fondos importe: 8.331,62 € FSE+	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51864	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	13.886,04 €	Sí-Fondos importe: 8.331,62 € FSE+	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51845	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	6.612,40 €	Sí-Fondos importe: 3.967,44 € FSE+	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51877	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	17.853,48 €	Sí-Fondos importe: 10.712,09 € FSE+	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51874	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	17.853,48 €	Sí-Fondos importe: 10.712,09 € FSE+	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51863	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	13.886,04 €	Sí-Fondos importe: 8.331,62 € FSE+	Decreto de concesión directa



Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51870	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	17.853,48 €	Sí-Fondos FSE+ importe: 10.712,09 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51843	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	6.612,40 €	Sí-Fondos FSE+ importe: 3.967,44 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	323B	18.03.00.323B.461.08	51869	Servicios de conciliación	Grupo 3	84.12	Corporaciones locales	31/12/2024	17.853,48 €	Sí-Fondos FSE+ importe: 10.712,09 €	Decreto de concesión directa

## D.G. MUJER Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

<b>Objetivo presupuestario</b>	<b>Programa 323B</b>
<b>Objetivo 01:</b> Favorecer el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo.	<b>Indicadores de cumplimiento</b>
	Realización de actuaciones de conciliación.
	<b>Unidades de medida</b>
	Nº de actuaciones de conciliación: 43





### ANEXO II - DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES - IMAS

Objetivo presupuestario	Servicio presup.	Progr. presup	Aplica. Presup.	Proyct. gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área compet. afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
Objetivo 13	51.03	313G	51.03.00.761.00	53075	Financiación a entidades locales para gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos en centros de día y residencias.	Grupo 3	84.12	Entidades locales	31/12/2024	583.747,77 €	No	Decreto de concesión directa
Objetivo 13	51.03	313G	51.03.00.771.99	53074	Financiación a entidades privadas para gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos en centros de día y residencias.	Grupo 3	84.12	Entidades privadas	31/12/2024	1.376.484,79 €	No	Decreto de concesión directa

Objetivo presupuestario	D.G. DE PERSONAS MAYORES PROGRAMA 313G		
	Indicadores de cumplimiento*	Unidades de medida	Previsión del indicador *
<b>Objetivo 13. FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS EN CENTROS DE DÍA Y RESIDENCIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA, CON PLAZAS CONCERTADAS Y CONVENIADAS CON EL IMAS</b>	Subvenciones concedidas para gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos en centros de día y centros residenciales en la Región de Murcia, con plazas concertadas y conveniadas con el IMAS	Número	105
	<b>Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados</b>		
	<b>Seguimiento:</b> según decreto de concesión directa.		
	<b>Evaluación:</b> consecución de objetivos previstos.		

\*Se reduce la previsión del indicador de 108 a 105 en tanto que se quedan sin financiación tres entidades por no tener plazas concertadas ni conveniadas con el IMAS.



## ANEXO II- IMAS- DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.,	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área compet. afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
Objetivo 12	51.02	313F	51.02.00.313F.461.05	53078	Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	Grupo 3	84.12	Entidades locales	31/12/2024	110.376,00	Sl. Convenio nivel acordado: 110.376,00	Decreto de concesión directa
Objetivo 12	51.02	313F	51.02.00.313F.471.99	53077	Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	Grupo 3	84.12	Empresas	31/12/2024	110.754,00	Sl. Convenio nivel acordado: 110.754,00	Decreto de concesión directa
Objetivo 12	51.02	313F	51.02.00.313F.481.05	53079	Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2024	1.455.678,00	Sl. Convenio nivel acordado: 1.455.678,00	Decreto de concesión directa
Objetivo 12	51.02	313F	51.02.00.313F.761.01	53081	Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	Grupo 3	84.12	Entidades locales	31/12/2024	197.684,00	NO	Decreto de concesión directa
Objetivo 12	51.02	313F	51.02.00.313F.771.99	53080	Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	Grupo 3	84.12	Empresas	31/12/2024	198.361,00	NO	Decreto de concesión directa
Objetivo 12	51.02	313F	51.02.00.313F.781.01	53082	Financiación de actuaciones para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD para personas con discapacidad	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2024	2.607.127,00	NO	Decreto de concesión directa

Objetivo presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
<b>Objetivo 12: FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL SAAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	<b>PROGRAMA 313F</b>		
	<b>Indicadores de cumplimiento</b>	<b>Unidades de medida</b>	<b>Previsión del indicador</b>
	1. Subvenciones concedidas para programas	Número	65
	2. Subvenciones concedidas para inversiones	Número	65
	<b>Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados</b>		
<b>Seguimiento:</b> según resolución de concesión. <b>Evaluación:</b> consecución de objetivos previstos.			